



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Odontología
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 28 de noviembre de 2024

ACTA N° 17

PRESIDENCIA DEL SR. VICEDECANO: Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN
Secretaría: Sr. Secretario del H. Consejo Directivo, Od. Matías E. Mereshian

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: PANICO, René Luis; VERDUCI, Patricia; FILSINGER, Alejandro; MARENGO, Alejandro Mario; GIGENA, Carlos Daniel; GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum; VILLALBA, Carolina del Valle.

Egresados: GAZZANIGA, Luis Ángel; MALDONADO, Nahuel Ignacio.

No Docentes: RIAL, Ana Paula.

Estudiantes: SARETTI, Valentina; ROMERO, Lara Azul; OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio; GALLO, Gabriela Denis.



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI
VICEDECANO: Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

PANICO, René Luis
VERDUCI, Patricia
IRAZUZTA, María Laura

Suplentes:

AGUZZI, Alejandra Cecilia
BAREMBAUM, Silvina Ruth
FILSINGER, Alejandro

Por los Profesores Adjuntos:

MARENGO, Alejandro Mario
GIGENA, Carlos Daniel
MORELATTO, Rosana Andrea

ROZAS, Carlos Alfredo
SOSA, Federico
DAMIANI, Patricia

Por los Auxiliares de la Docencia:

GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum
GIGENA, Pablo Cristian
CENTENO, Viviana Andrea

ALONSO, Diana Marina
VILLALBA Carolina del Valle
MAZZOLA Ignacio

Por los Egresados:

GAZZANIGA, Luis Ángel
MALDONADO Nahuel Ignacio

BARRIONUEVO, Martín
SOQUET CRISTÓFANO, Camila

Por el Personal No Docente:

RIAL, Ana Paula

PIVA, Carolina Gisela

Por los Estudiantes:

GERBALDO WERLEN, Loana Gabriela
SARETTI, Valentina
VILLAFÁÑE, Leandro Nicolás
ROMERO, Lara Azul
OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio
GALLO, Gabriela Denis

YACANTE BONAUDI, Martina Andrea
VILAR, Iván
ACHUCARRO, María Micaela
TORRES AGUILERA, Malena
BERTHALET, Tomás
ALDANA RODRÍGUEZ, Rodrigo



SUMARIO:

I	- ACTA N° 16, del 14 de noviembre del 2024	4
II	- INFORME DEL SR. VICEDECANO	4
III	- SE DA CUENTA	6
	➤ <i>Resoluciones del HCS</i>	
	➤ <i>RHCS-2024-1593-E-UNC-REC</i>	
	➤ <i>RHCS-2024-1540-E-UNC-REC</i>	
IV	- DESPACHOS DE COMISIONES	7
	➤ <i>Extensión y Vigilancia y Reglamento</i>	
	➤ <i>EX-2024-00926404--UNC-ME#FO</i>	
V	- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD	8
VI	- ASUNTOS ENTRADOS	8
	➤ <i>Secretaría Académica</i>	
	➤ <i>Secretaría de Posgrado</i>	
	➤ <i>Secretaría de Extensión</i>	
VII	- ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN	20
	➤ <i>Reglamento del Centro de Bioseguridad de la Facultad de Odontología</i>	

Son veinte (20) folios útiles



– En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora 9:13, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señor Vicedecano, Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN, y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Buenos días.

Bienvenidos a la 17° sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, correspondiente al día 28 de noviembre de 2024.

Hoy me toca presidir la sesión porque Guillermo está en el Posgrado.

I. ACTA

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- El Acta N° 16 del Honorable Consejo Directivo, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2024, queda a disposición de los consejeros en Secretaría del Honorable Consejo Directivo, durante 8 días hábiles. Transcurrido ese lapso, si no se formularen observaciones, se la dará por aprobada.

II. INFORME DEL SR. VICEDECANO

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Voy a presentar tres cositas, y las voy a presentar por orden de aparición, es decir, cronológicamente.

Una es una invitación de la Secretaria de Ciencia y Tecnología, la doctora Julia Cambiasso, y de la doctora Marcela Bella, para la 9° Feria Estudiantil de Ciencia y para la 1° Feria Estudiantil de Extensión Universitaria.

La invitación dice: “Desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Odontología, queremos invitarlos a todos a la 9° Feria Estudiantil de Ciencia y 1° Feria Estudiantil de Extensión Universitaria -que tienen, por supuesto, resolución de este Consejo Directivo-, que se realizará el martes que viene –que sería 3 de diciembre- en el Salón de Actos y en el Hall Central del Pabellón Argentina, de la Ciudad Universitaria.

La Feria Estudiantil tiene como finalidad la promoción de la investigación y la extensión entre las y los estudiantes de grado de Odontología y Ciencias de la Salud.

En esta edición se van a presentar 123 trabajos, entre investigación y extensión, que van a tener diferentes formatos: formato stand, oral o póster. Es importante mencionar que algunas presentaciones orales serán de modalidad híbrida, ya que contamos con trabajos de estudiantes que cursaron la asignatura optativa utilizando el COIL, Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea, pertenecientes a la Universidad de Playa Ancha, Chile, y a la Universidad Complutense



de Madrid, de España. También contamos con trabajos de estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas y de la carrera de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Finalmente, presentamos un conversatorio entre jóvenes odontólogos, que contarán sus experiencias en etapas de formación en las áreas de investigación y extensión, y la disertación de nuestra consejera doctora Rosana Morelatto, que hará un recorrido de su formación profesional desde la investigación, la extensión y la docencia; ‘Acortando distancias entre la investigación, extensión y docencia’ se va a llamar la disertación o el conversatorio de la doctora Rosana.

Queremos agradecer desde ya su presencia –o sea, están todos invitados-, como así también queremos aprovechar la ocasión para agradecer a toda la comunidad de la Facultad que, de una manera u otra, contribuyen al desarrollo de la Feria Estudiantil todos los años.”

Es un orgullo que tenemos en la Facultad que todos los años se pueda hacer esta Feria Estudiantil; y este año tiene el agregado de la Feria de Extensión de Estudiantes también, lo cual es muy beneficioso, muy provechoso.

Por otro lado, acuérdense que el martes 2 va a estar durante todo el día; va a comenzar entre las 9 y las 10 de la mañana, con algunas actividades, y va a cerrar cerca de las 4 de la tarde con las otras actividades.

Pasando a otro tema, en el día de ayer se llevó a cabo, en esta Sala del Consejo Directivo, la reunión interinstitucional de entidades odontológicas de la Provincia de Córdoba. Estas reuniones, que se vienen realizando durante todo el año 2024, nuclea a las Facultades de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Católica, al Colegio Odontológico, al Círculo Odontológico de la Ciudad de Córdoba, a la Federación Odontológica de la Provincia, a los representantes odontológicos del Instituto Odontológico Municipal, al Departamento de Odontología de la Provincia y a la Caja de Profesionales de la Salud.

Durante el año 2024, ya hemos realizado entre 4 y 5 reuniones -se hace una en cada entidad, la del día de ayer fue acá, en nuestra Facultad-, donde se han tratado diferentes temas que tienen interés y que responden a las necesidades de la odontología, desde diferentes ámbitos. Este año se ha trabajado, como eje, en coordinar acciones interinstitucionales en lo referido a lo que es la promoción, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento del cáncer bucal.

El jueves de la semana que viene -por eso se los estoy diciendo ahora, para invitarlos-, 5 de diciembre, de 17 a 20 horas, en la explanada del Buen Pastor, se va a realizar la campaña “Sacale la lengua al cáncer-Córdoba”, donde vamos a trabajar todas las instituciones, de manera coordinada, que es lo que estuvimos trabajando ayer, puliendo algunos detalles. Ahí se van a entregar folletos, se va a hacer promoción; también hay folletos donde se deriva a los pacientes, si tienen algún inconveniente, a los diferentes centros odontológicos donde se hacen los tratamientos o los diagnósticos.

Por supuesto que la Facultad participa, con las cátedras de Estomatología. Por la Facultad se invitó a las dos cátedras; ayer estuvo presente la doctora Inés Criscuolo, que es la profesora adjunta de la cátedra de Estomatología B, la doctora Paola Belardinelli, que es nuestra Secretaria Asistencial, y la Secretaria de Extensión, la profesora Marcela Bella, para que coordinemos las acciones referidas a la participación de nuestra Facultad con la participación de docentes, profesionales agregados y estudiantes en esta campaña. Sé que el doctor Panico y el doctor Piamonte ya han participado en algunas otras acciones que se vienen desarrollando desde hace un par de meses.



Entonces, tenemos la Feria de Ciencias el día martes 3 y el jueves 5 la campaña “Sacale la lengua al cáncer-Córdoba”.

Por último, ayer nos llegó una nota de nuestra consejera doctora Diana Alonso, que dice: “Profesor Guillermo de Leonardi, Decano de la Facultad de Odontología. De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, a través suyo, al Honorable Consejo Directivo, haciendo extensivo a toda la comunidad de nuestra Facultad para invitarles cordialmente a la presentación del libro ‘Peritos. Auxiliares de la Justicia’, de mi autoría; una obra que aborda información calificada para aquellas personas, con distintas profesiones u oficios, que quieran desempeñarse como auxiliares de la Justicia en el rol de peritos en una forma idónea.

Este evento tendrá lugar el día miércoles 11 de diciembre de este año, en la biblioteca de la Facultad de Odontología, a las 10 horas.

Será un honor contar con la distinguida presencia de todos ustedes y de la comunidad a la cual pertenezco como docente de Práctica Profesional y de Odontología Legal y como consejera de este Cuerpo, lo cual, sin duda, contribuirá a realizar esta significativa actividad académica y cultural.

En la ocasión, se llevará a cabo una breve exposición de mi parte, seguida de un espacio de diálogo e intercambio con los asistentes, en el que valoramos especialmente la participación de destacadas personalidades del ámbito universitario, como usted.

Habrá una presentación de los niños cantores del Zípoli; también se hará entrega de dos ejemplares a la biblioteca y el sorteo de un libro entre los presentes.

Al finalizar, se compartirá un servicio de catering.

Agradeciendo de antemano su atención y esperando tener el privilegio de contar con su grata presencia y la de los integrantes de nuestro Cuerpo del HCD y de la comunidad universitaria, quedo a su disposición para cualquier consulta o información adicional.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.”

La firma doctora Diana Marina Alonso que, como dijimos, es consejera suplente de nuestra Facultad.

Esos serían todos los informes. Entonces, tenemos para armar ya el cronograma de fin de año; y esperemos que se vayan acabando las cosas.

SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.- ¿Se podría hacer la difusión de la presentación del libro de Diana, como se ha hecho?

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Sí, seguramente, porque a eso lo nuclea Biblioteca y, al ser en Biblioteca, vamos a hacer la difusión y todo lo que corresponda.

III. SE DA CUENTA

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Buenos días a todos.

Comenzamos con el Se da Cuenta, con las resoluciones del Consejo Superior.

Resoluciones del HCD



1.

RHCS-2024-1593-E-UNC-REC: Hace lugar a lo solicitado por RHCD-2024-252-E- UNC-DEC#FO y, en consecuencia, acepta la renuncia condicionada a la Dra. Mercedes Sánchez Dagum al cargo de Profesora Titular Plenaria de esta Facultad.

2.

RHCS-2024-1540-E-UNC-REC: Hace lugar a lo solicitado por RHCD-2024-276-E- UNC-DEC#FO y, en consecuencia, se prorroga la designación del Dr. Luis M. Hernando en el cargo de Profesor Titular por concurso, de la Cátedra de Odontología Legal de esta Facultad.

IV.

DESPACHOS DE COMISIÓN

Extensión y Vigilancia y Reglamento

3.

EX-2024-00926404--UNC-ME#FO: Anteproyecto de Reglamento para Proyectos Institucionales Bianuales de Extensión.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- No sé si alguno de los consejeros que participaron de la reunión de comisión quiere hacer algún comentario, o alguien tiene una duda al respecto.

SR. CONS. MARENGO.- Me parece que este proyecto contó con unanimidad; trabajamos o pulimos la redacción de algunos artículos, simplemente, y creo que está puesto a consideración del Cuerpo para acompañarlo.

En este sentido, la primera feria y estos llamados de proyectos bianuales de Extensión serán parte del compromiso que tiene nuestra Facultad con la extensión universitaria a nivel general, por lo tanto, creo que este anteproyecto -o este proyecto, si lo concretamos- va a aclarar y va a enriquecer las postulaciones de todos los aquellos que se quieran presentar a este tipo de actividades.

En el artículo 1º del Reglamento, desde mi lectura, el “llamado a la convocatoria a proyectos” no sé si está bien redactado, si es mucho la cacofonía de las “a”; es lo único que le encontré, porque nunca supe si está bien redactado.

SRA. CONS. VERDUCI.- Lo único que encontraste ahora, en la última instancia. (Risas).

SRA. CONS. VILLALGA.- En esta última instancia.

SR. CONS. MARENGO.- En la última instancia, en la última relectura.



SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Podemos revisar, antes de que se haga la firma, para ver si lo podemos poner de otro modo.

SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.- Y dejar solamente “convocatoria”, porque “llamado a convocatoria” es redundante.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración el Reglamento, con sus anexos.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

V

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Antes de comenzar con los asuntos entrados, se ha solicitado el ingreso de una nota, presentada por la codirectora del Centro de Bioseguridad de esta Facultad, licenciada Beatriz Castillo, solicitando presentar un nuevo reglamento para el centro, para ser tratada sobre tablas.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración el ingreso al Orden del Día.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Al finalizar el Orden del Día de la sesión trataremos sobre tablas la nota.

VI.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Pasamos a los asuntos entrados del Orden del Día.

Secretaría Académica

4.

EX-2024-00945618-UNC-ME#FO: Dr. José L. Atala presenta su renuncia definitiva a las actividades docentes que desempeña en esta Facultad, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., a un cargo por concurso de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Prostodoncia II “A”; y a un cargo por concurso de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Prostodoncia I “A”. Proyecto de Resolución:



Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC acepte la renuncia al cargo de Profesor Titular; y aceptarle la renuncia al cargo de Profesor Adjunto que desempeña en la Facultad.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Solicitar al H. Consejo Superior acepte la renuncia definitiva al Dr. José Luis ATALA (Leg. 26.424 – DNI: 12.983.172), en el cargo por concurso de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva (Cód. 102), de la Cátedra de Prostodoncia II “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, en razón de habersele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., a partir del día 19 de noviembre de 2024.

ARTICULO 2º: Aceptar la renuncia definitiva al Dr. José Luis ATALA (Leg. 26.424 – DNI: 12.983.172), en el cargo por concurso de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (Cód. 110), de la Cátedra de Prostodoncia I “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, en razón de habersele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., a partir del día 19 de noviembre de 2024.

ARTICULO 3º: Agradecer al Dr. Atala las tareas en docencia, investigación, extensión y gestión desempeñadas en esta Facultad.”

Los artículos 4º y 5º son de forma.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

5.

EX-2024-00948137-UNC-ME#FO: Secretaría Académica solicita se encargue las funciones de Profesor Titular de la Cátedra de Prostodoncia II “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, al Sr. Profesor Adjunto, Dr. Marcelo Ocampo, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2025. Proyecto de Resolución por la cual se le encarga dichas funciones docentes al Dr. Marcelo Ocampo.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*



ARTICULO 1º: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, Dr. Marcelo OCAMPO (Leg.34.180) las funciones de Profesor Titular de la Cátedra de Prostodoncia II “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo anterior no varía la situación presupuestaria del Sr. Profesor Encargado.

ARTICULO 3º: Dejar constancia que lo dispuesto anteriormente, caducará de pleno derecho aún antes del 28 de febrero de 2025, si el cargo fuera cubierto por concurso.”

El artículo 4º es de forma.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

SR. CONS. MARENGO.- Yo voy a seguir insistiendo con que nosotros tenemos un reglamento para las selecciones internas para las vacantes que se producen.

En el Consejo pasado se aprobaron las designaciones y los corrimientos para encargar a los adjuntos, pero eran adjuntos concursados; en este caso es adjunto interino.

Lo único que me hace cierto ruido es la parte de quién tiene que seguir. A las cuestiones académicas hay que seguirlas adelante, hay que garantizarlas; creo que es necesario el nombramiento, pero me fijaría o prestaría atención a cómo debemos seguir.

Este Consejo aprobó un reglamento para las selecciones internas en caso de que se produzcan las vacantes. Me parece importante ver si lo vamos a respetar o le vamos a dar prioridad a los apuros académicos. En este caso, creo que hay una necesidad de nombrarlo; no me opongo a que sea el doctor Ocampo, para nada, no estoy en contra de esta resolución, pero no sé si no estamos en contra del reglamento de las selecciones internas; a eso voy. Porque, además, este genera un cargo vacante y vamos a tener que cubrir esa vacante con el sistema de selecciones internas.

El reglamento es claro cuando se refiere a las vacantes que se producen, de los titulares, de los adjuntos, de los semiexclusivos y hasta de los simples, cómo se debería cubrir.

Ese es el único comentario que hago. Si es necesario por cuestiones académicas, por los tiempos y todo lo demás, vamos para adelante.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Al ser un profesor adjunto interino, no es que se lo nombra profesor titular, sino que se le encarga las funciones para que la cátedra siga trabajando, porque hay que tomar exámenes y todo eso.

SRA. CONS. VERDUCI.- Es encargado.

SR. CONS. PANICO.- Todos hemos pasado por eso, muchas veces.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En el caso que sigue, el profesor titular pide una selección interna para cubrir el cargo de adjunto.

Si el doctor Ocampo hubiera sido profesor adjunto concursado, hubiera pasado a profesor titular interino, en ese caso; pero, al ser adjunto interino, solamente se le encargan las funciones para que la cátedra siga funcionando, tomando exámenes, hasta que se pueda llamar a concurso el cargo de profesor titular.**SR. CONS. MARENGO.**- O a selección interna.



SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- No; a concurso es para el de profesor titular.

SR. CONS. GIGENA (C.).- Una pregunta, porque desconozco esta parte del reglamento.

Quando se produce este encargo de funciones en la cátedra, ¿se produce corrimientos?

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- No, no se produce corrimiento.

SR. CONS. GIGENA (C.).- ¿La cátedra queda con un personal menos?

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Exactamente.

SRA. CONS. VERDUCI.- Por eso creo que lo que decís, Jano, sobre tener en cuenta el reglamento para selecciones internas está muy bien, pero creo que este Consejo debería propiciar el llamado a concurso oficial como corresponde, para que el cargo se cubra por concurso en febrero, cuando venza este nombramiento.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- De manera urgente hay que hacer los engranajes para llamar a concurso ese cargo y normalizar las cátedras.

SR. CONS. FILSINGER.- ¿Hay que llamar primero el de adjunto?

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- No, primero el de titular.

SRA. CONS. VERDUCI.- Y se puede llamar a ambos simultáneamente.

Pero no nos olvidemos, como Consejo, y sigamos prorrogando, sino regularicemos la situación con concursos oficiales.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Exactamente. Eso es bueno desde lo académico y también desde lo presupuestario, porque estamos cubriendo todo el presupuesto que tenemos que cubrir.

SRA. CONS. VERDUCI.- Igual, acá queda un cargo, en Prostodoncia, que no se está pagando a nadie; lo digo porque ha pasado en mi cátedra.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Exactamente.

SRA. CONS. VILLALBA.- En varias cátedras pasa eso.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Por eso es que hay que tratar de ocupar los cargos.

SR. CONS. GIGENA (C.).- Más allá de lo que afecta presupuestariamente, afecta funcionalmente a la cátedra.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Por eso, son cuestiones académicas y presupuestarias.



SR. CONS. GIGENA (C.).- Es un personal menos.

SRA. CONS. VERDUCI.- Tenés un titular sin adjunto.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Por supuesto.
En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

6.

EX-2024-00945600-UNC-ME#FO: Profesor Titular de la Cátedra de Prostoponcia I “A”, Dr. Claudio A. Ibáñez, solicita convocatoria para realizar selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, atento la vacante producida por el cese por jubilación del Dr. José L. Atala; y de los cargos de Profesores Asistentes que quedaran vacantes por corrimiento. Proyecto de Resolución: Convocatoria a selección interna para cubrir los cargos docentes vacantes solicitados.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Prostoponcia I “A”, de la Facultad de Odontología de la UNC.

ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dr. Claudio A. A. Ibáñez*
- Dra. Sonia R. Julián*
- Dra. Verónica E. Cano*

ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del lunes 10 de febrero de 2025 y comunicada vía mail institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.

ARTICULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al mail institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día lunes 9 de diciembre y hasta el viernes 13 de diciembre del año 2024.”

El artículo 5º es de forma.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.



SRA. CONS. VERDUCI.- Una pregunta: por ejemplo, en este caso, ¿por qué no se hace un llamado a concurso?

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Porque demora más tiempo.

SRA. CONS. VERDUCI.- Pero entonces siempre vamos a seguir así.

SR. CONS. MARENGO.- Lleva más tiempo, y además tenés personal que tiene las condiciones para aspirar al cargo, de acuerdo a las selecciones internas, en el Departamento nuestro.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Demora muchísimo más tiempo porque tiene que pasar a la Universidad un llamado a concurso.

SR. CONS. MARENGO.- Tenés que tener un evaluador externo, de otra unidad académica.

SR. CONS. GIGENA (C.).- Lamentablemente, es lo que hay que hacer.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Es lo que aprobamos la otra vez en el reglamento de selecciones internas.

Aparte, en el mismo Consejo en el que el doctor presenta la renuncia estamos llamando a selección interna, con los plazos que se necesita.

SRA. CONS. VERDUCI.- De todos modos, por selección interna el cargo es interino.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- No importa; el cargo que obtiene la persona es interino, pero solucionamos los temas académicos y presupuestarios, hasta que se llame a concurso, porque demora –supuestamente- 6 meses todo el procedimiento.

SRA. CONS. VERDUCI.- Está bien, pero vuelvo a repetir: no nos olvidemos y que vayan marchando los concursos.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Sí, por supuesto.

SR. CONS. MARENGO.- Por una cuestión administrativa, pido autorización para abstenerme en la votación de esta resolución, por mi vínculo con un miembro del tribunal.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Con la abstención del doctor Marengo, en consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.



Proyecto de Resolución: Mantener la condición de concursado al Dr. Carlos José Pascualini, en su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Materiales Dentales de esta Facultad, a partir del 1 de enero de 2025 y mientras dure su designación como Autoridad Superior.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: *Mantener la condición de concursado al Dr. Carlos José PASCUALINI (Leg. 36.598) en su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Materiales Dentales del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Casa, a partir del 1 de enero de 2025 y mientras dure su designación como Autoridad Superior.”*

El artículo 2º es de forma.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

8.

EX-2024-00875726-UNC-ME#FO: Profesora Titular de la Cátedra de Biología Celular “B”, Dra. María Julia Cambiasso, solicitó convocatoria a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en virtud de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Sabrina Soto, en el marco de la Ord. 6/15 HCD de esta Facultad (y sus modificatorias). Proyecto de Resolución: Designar en el cargo al Od. Tomás Magaquian.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: *Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante, que obra en EX-2024-00875726-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras, según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord. 6/15 HCD y sus modificatorias.*

ARTICULO 2º: *Designar, interinamente, al Od. Tomás MAGAQUIAN (DNI: 38.753.162) en el cargo de Profesor Asistente -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Biología Celular “B” del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC, en*



reemplazo de la Dra. Sabrina Noelia Soto (Leg. 49.531) a partir del Alta Temprana y hasta el 30 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo se cubre por concurso o la titular del cargo se reintegra a sus funciones.”

Los artículos 4º y 8º son de forma.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Esta es una licencia por maternidad.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Sí, por maternidad.

SRA. CONS. VERDUCI.- Dice: “licencia sin goce de haberes”.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Un período es sin goce de haberes porque es cubierto por ANSES.

SRA. CONS. VERDUCI.- Ah, sí.

SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.- Una consulta: el nuevo ordenamiento de los departamentos a partir del nuevo plan, ¿cuándo empieza a regir? Porque acá se puso Departamento de Biología Bucal y debería ser Ciencias Básicas.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Ya está rigiendo.

SRA. CONS. RIAL.- No entiendo por qué es a partir del alta temprana.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Porque es un chico que recién ingresa.

SRA. CONS. RIAL.- ¿Pero no va en correlación con la licencia de Soto?

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Sí, pero si no tiene legajo.

SRA. CONS. RIAL.- ¿A partir de cuándo es la licencia de Soto?

SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.- Creo que después se hace retroactivo; tiene que iniciar sus papeles en la Universidad para ser empleado activo, y después, dependiendo el tiempo que lleve, se toma la fecha que ella entra en licencia.

SRA. CONS. RIAL.- Sí, el tema es que sea posterior la fecha en la que entra en licencia Soto. Esa es mi duda.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Está bien la observación. Si la licencia de la doctora Soto todavía no inició, no debería ser a partir del alta temprana; entiendo que las personas que armaron el proyecto han tenido eso en cuenta, y la odontóloga Soto debe estar ya de licencia; de todas formas, es algo para chequear, y en caso de que la licencia ya esté corriendo sería válida la fecha de inicio de Magaquian.



SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

– Se vota y son **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

Secretaría de Posgrado

9.

EX-2024-00938371--UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado y Secretario de Posgrado solicitan actualización de los valores de las matrículas de la Carrera de Doctorado.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

10.

EX-2024-00938378--UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado y Secretario de Posgrado solicitan actualización de importe de la hora docente del Ciclo Introductorio de la Carrera de Doctorado.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

SRA. CONS. VERDUCI.- Si hubiera un motivo para no aprobarlo sería lo bajo del monto de la hora de un docente de posgrado.

SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.- Seguro que el Consejo Asesor del Doctorado lo ha discutido y ha determinado eso; pero es bajísimo, más porque está formando gente para que obtenga el título máximo.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- El año pasado, más o menos a esta altura del año, hubo una discusión similar; se devolvió el expediente a Posgrado y ellos volvieron a ratificar el monto, atento a que los fondos que se utilizan están sujetos a la cantidad de egresados del año anterior, ese es el dinero que envía para doctorados de la Universidad, y el resto es afrontado por recursos propios de la Escuela de Posgrado, por lo que volvió en su momento con el mismo monto.



SRA. CONS. VERDUCI.- Deben haber hecho un cálculo para proponer ese monto, pero...

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- No digo que sea correcto el monto, simplemente digo cómo fue la situación el año pasado y por qué ellos justificaban el monto que habían pasado en aquel momento, y calculo que se da la misma situación ahora.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

Secretaría de Extensión

11.

EX-2024-00972529--UNC-ME#FO: Secretaria de Extensión solicita autorización para Convocatoria 2025 - Proyectos Institucionales BIANUALES de Extensión FO.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

13.

EX-2024-00910104--UNC-ME#FO: Renuncia Condicionada - RÍOS MARTÍNEZ, María Alejandra.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Esto va de la mano del reglamento anterior.

Lo único que diría es que hay que promocionarlo mucho, porque estamos en diciembre y esto es en febrero.

SR. CONS. GIGENA (C).- Creo que tendríamos que aprobarlo así -lo estuvimos hablando recién-, pero después considerar una extensión de los plazos; más teniendo en cuenta que esto tiene que coordinarse con las convocatorias de Compromiso; normalmente, Compromiso tiene convocatorias a principio de año y a mitad de año.



SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- ¿Vos qué opinás, Caro?

SRA. CONS. VILLALBA.- Yo estoy en el CAEFO y en la última reunión que tuvimos se habló de este tema, justamente, de los tiempos.

Teóricamente, los tiempos deberían haber sido del 1º al 28 de diciembre, entonces, acordamos esas fechas de febrero, pero darle con todo a la promoción para que se pueda trabajar, pensando que si se tuviese que extender no nos fuéramos más allá de los primeros 15 días de marzo. Esa era la idea.

Después pensamos en ponerla desde el 1º de diciembre al 28 de febrero, pero se pierde.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- ¿Sabés cuál es el tema? Que tenemos un reglamento nuevo que hay que difundir, comunicarlo muy bien, y luego está todo lo disciplinar que tenés que trabajar en los proyecto; entonces, son varias cosas, y estamos a fin de año y no sé si los ánimos están para ponerse...

SR. CONS. GIGENA (C.).- Yo no pude participar en esa convocatoria, pero un inconveniente que existe es coordinar para trabajar con las entidades que son nexo –municipalidades, por ejemplo-; es muy difícil en diciembre y enero; entonces, tendría que verse la posibilidad de prorrogar un poquito.

SRA. CONS. VILLALBA.- La idea del Consejo fue esa: hacer la excepción en la fecha que correspondía, que debía ser en diciembre, pero trabajar los integrantes del CAEFO en todo lo que sea...

Generalmente, los que se suelen presentar es el mismo grupo –lamentablemente-, la misma población, y ya más o menos sabe, pero hay que darle la mayor difusión posible, porque los tiempos ya están preestablecidos.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- ¿Cuánto es el tiempo de evaluación, Caro? Creo que lleva un mes, más o menos.

SRA. CONS. VILLALBA.- Sí, esa es la parte más difícil.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Claro, se nos va muy para allá con la evaluación de los proyectos.

SRA. CONS. VILLALBA.- El año pasado no, el anterior, que fue la última vez que se hizo, se presentaron cerca de 27 proyectos; se aumentó la cantidad de evaluadores, pero hacer el cierre final nos llevó como 2 meses, y de actividades intensas todas las semanas.

SR. CONS. GIGENA (C.).- De todas maneras, esto es circunstancial, debido a que es la primera vez; para el año que viene ya tenemos claro que es a partir del 1º de diciembre.

SRA. CONS. VILLALBA.- Aprovecho para contar también que en base a la experiencia de la última convocatoria, de la evaluación, donde contamos con muchos evaluadores externos y evaluadores de la SEU, nos dejaron muchísimas sugerencias y así surgió el ciclo de formación



que se dictó a principio de año para ir trabajando todo esto, y terminamos el ciclo con proyectos que se presentaban con correcciones; se fue trabajando todo el año también en esto.

SR. CONS. MARENGO.- El artículo 11 del reglamento que hemos aprobado habla de cómo se debe conformar la comisión evaluadora y demás, o sea, hay tiempos que es imposible... Vamos a estar bien apretados; este es el primer año que se va a dar, el año que viene vamos a tener más tiempo para ir pensando los proyectos y demás.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Si ustedes quieren, lo aprobamos así, vemos cómo se desenvuelve todo y si podemos extendernos 15 días, como dicen ustedes.

SRA. CONS. VILLALBA.- La idea es esa: conociendo cómo trabajamos con nuestra comunidad, va a ser necesario, seguramente, hacer una extensión de tiempos.

SRA. CONS. VERDUCI.- A ver, según lo que entendí en la reunión de Extensión, anteriormente, estos proyectos se abrían desde el 1º de diciembre hasta el 28 de febrero y, por la experiencia de que aquellos que presentaron proyectos en diciembre después reclamaron que si hubiesen sabido que tenían tiempo hasta febrero hubiese sido mejor, por eso, no se llama en diciembre, pero la difusión tiene que estar asegurada para que los docentes y estudiantes ya se vayan pensando que vienen en febrero y tienen que...

SRA. CONS. VILLALBA.- Exactamente, esa es la idea del CAEFO, que aprovecháramos el mes de diciembre para la difusión.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Perfecto. Entonces, ¿qué opinan?, ¿lo dejamos así?

SR. CONS. GIGENA (C.).- Creo que los tiempos están, que va a ser un problema ahora.

De cualquier manera, que sea de diciembre a febrero me parece lógico, una vez que esté establecido y fijo eso; si nosotros queremos presentar un proyecto en diciembre empezaremos a trabajar en octubre-noviembre, nos dan los tiempos. El problema es ahora; por ejemplo, yo estoy terminando un proyecto ahora y se me complica bastante volver a comunicarme con las municipalidades o centros de jubilados en esta época del año, y en enero ni hablar. Entonces, me acota mucho programar la siguiente etapa.

SRA. CONS. VILLALBA.- Seguramente, va a haber corrimiento del cierre.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Entonces, aprobemos así y después vemos cómo va la marcha; tenemos la potestad de extenderlo 15 días.

SR. CONS. MARENGO.- Vuelvo a insistir: el artículo 5º del reglamento que hemos aprobado se habla de las fechas y están dentro de estas; y el artículo 17 dice: “Toda situación no contemplada en el presente reglamento será analizada por la Secretaría de Extensión junto al CAEFO, y elevada al HCD para su aprobación”. Tenemos mucho resorte para quedarnos tranquilos.



SR. CONS. GIGENA (C.).- Lo único que estoy pidiendo es que llegue esta necesidad propia de todos los grupos de extensión en este momento.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Entonces, en consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

VII. ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.

1.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Vamos al tema que ingresó para ser tratado sobre tablas.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Ingresó una nota solicitando el tratamiento del nuevo reglamento del Centro de Bioseguridad de la Facultad de Odontología.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Yo he leído el reglamento, me lo mandó la licenciada Beatriz Castillo; al ser un reglamento, creo que es importante que entre a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para que ustedes lo puedan leer y ver si hay que enviarlo a la parte legal, para que hagan la revisión de todo eso.

SR. CONS. MARENGO.- A los fines del reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo, los únicos que pueden presentar sobre tablas el tratamiento de un tema son los consejeros; pero está todo bien, pasémoslo, tratémoslo.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración que el reglamento del Centro de Bioseguridad pase a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.

Habiendo finalizado el tratamiento del Orden del Día, damos por concluida la sesión.
Muchas gracias a todos.

– Es la hora 9:54.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial**

Número:

Referencia: ACTA N° 17 (28/11/2024) - Honorable Consejo Directivo, Facultad de Odontología UNC.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.